



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
PRESIDENCIA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 368-2015-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 10 de diciembre de 2015.

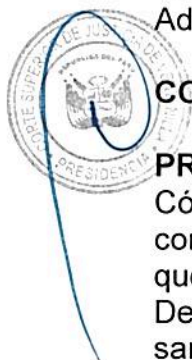
VISTOS: El Oficio 081-2015 de fecha 09 de diciembre de 2015; Resolución Administrativa N° 367-2015-P-CSJV/PJ; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Corte Superior de Justicia de la Libertad viene aplicando el Código Procesal Penal desde el 01 de julio de 2007; en ese sentido, considerando que en este Distrito Judicial cuenta con órganos jurisdiccionales que aplican el acotado código adjetivo, es menester que la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a efecto de ejercer su función sancionadora, tome conocimiento de las adaptaciones y modificaciones que implican la implementación del indicado código, las cuales son ejecutados en coordinación con los lineamientos impartidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Especial Implementación del referido código. Asimismo, es relevante señalar, que el Distrito Judicial de la Libertad realizará el evento académico denominado “Violencia Familia y sus últimas modificatorias”, la cual se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2015, siendo invitado a participar por su invaluable experiencia profesional y académica el señor doctor Christian Arturo Hernández Alarcón, Juez Superior de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.

SEGUNDO: En atención a lo expuesto, mediante Resolución Administrativa N° 367-2015-P-CSJV/PJ de fecha 10 de diciembre de 2015, en aplicación del literal artículo 40° literal b) del Reglamento de Licencias Para Magistrados del Poder Judicial, se concede licencia por motivos de capacitación oficial al señor doctor Christian Arturo Hernández Alarcón, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, por el día 11 de diciembre de 2015. Por consiguiente, ante la situación descrita, corresponde que esta Presidencia designe al Magistrado que asuma la Jefatura de la Oficina de Control acotada, durante el tiempo que dure la licencia de capacitación oficial concedida al doctor Christian Arturo Hernández Alarcón.

TERCERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y quien dirige la política interna de su Distrito Judicial, por ello resulta pertinente encargar la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura al señor doctor Alfredo Miraval Flores, Juez Superior Titular integrante de la Sala de Apelaciones de



//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 368-2015-P-CSJV/PJ

Ventanilla y Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas, Investigaciones y Visitas, durante el período de ausencia del doctor Hernandez Alarcón.

En consecuencia, uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Organiza del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, al señor doctor **ALFREDO MIRAVAL FLORES**, Juez Superior Titular integrante de la Sala de Apelaciones de Ventanilla y Jefe de la Unidad Desconcentrada de Quejas, Investigaciones y Visitas, el día 11 de diciembre del presente año, sin dispensa de la labor jurisdiccional como integrante de la Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, Oficina de Personal, Oficina de Administración Distrital y de los Magistrados interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, pùbliquese, cúmplase y archívese.




ELICEA INES ZUNIGA HERRERA DE LEGUA
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA